

<u>Contenido</u>

cceso a la Sede Electrónica 2
Requisitos previos de acceso a la Sede Electrónica3
Configuración de los navegadores para el acceso a la Sede Electrónica
Internet Explorer
Microsoft Edge4
Chrome
Configuración Java
Certificados electrónicos admitidos5
rámites más comunes6
Consulta de recibos desde la Sede Electrónica6
Pago de recibos mediante la Sede Electrónica9
Abono de una carta de pago en la Sede Electrónica del OARGT13
Pago de una carta de pago mediante Oficina Virtual Bancaria



Acceso a la Sede Electrónica

El acceso a la Sede Electrónica para el acceso del Contribuyente puede hacerse directamente a través de la siguiente dirección URL web:

https://sede.oargt.es

	CONTRCTA AYUDA
DIPUTACIÓN DE CÁCERE ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTU	
	Sede Electrónica OARGT
	Bienvenido a la Sede electrónica del O.A.R.G.T.
	Desde esta plataforma usted podrá acceder a los servicios electrónicos que el Organismo autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres pone a su disposición. Podrá realizar sus trámites durante las 24 horas de los 365 días del año.
	Accesos directos:
⇒	<u>Acceso general</u>
	Acceso a entidades delegantes
	Solicitud de cita previa atención presencial en nuestras oficinas
	Verificación de documentos electrónicos
	<u>Portal del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria</u>
	Verifique los requisitos técnicos de su navegador antes de acceder a las secciones

Utilizando el enlace "Acceso general" ubicado al principio de la página de inicio.





Requisitos previos de acceso a la Sede Electrónica

La Sede Electrónica del OARGT necesita para su funcionamiento unos requisitos mínimos.

- 1. Equipo PC con sistema operativo Windows 7 o superior.
- 2. Uno de los siguientes navegadores web:
 - a. Internet Explorer 11
 - b. Edge v83.04.xxxx (Motor Chromium)
 - c. Chrome 83.04.xxxx o Firefox v70.
- 3. versión 1.8 074 (Descargable Java 0 superior en: https://www.java.com/es/download/).
- 4. Certificado Electrónico personal de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o DNI electrónico (un lector de tarjetas es necesario). En caso de necesitar un certificado, puede solicitarlo desde la sede electrónica de la FNMT en la dirección: https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados

Configuración de los navegadores para el acceso a la Sede Electrónica

Los navegadores web deben tener determinadas configuraciones activadas para que el acceso y la navegabilidad por Sede Electrónica sea la óptima.

En el enlace siguiente puede hacer clic para comprobar si tenemos los requisitos correctos:

https://sede.oargt.es/sta/pages/utils/checkClientOARGT.jsp

Las configuraciones recomendadas para los siguientes navegadores son:

Internet Explorer

Inicialmente no suele ser necesario ninguna configuración especial pero si es recomendable establecer la página https://sede.oargt.es dentro de los sitios seguros. Para ello en "Opciones de Internet" del menú del navegador, se abrirá un diálogo en el que seleccionaremos la pestañas de "Seguridad", seleccionamos "Sitios de Confianza" (1), pondremos el nivel de seguridad en "Bajo" (2) y pulsaremos el botón "Sitios" (3), se abrirá un dialogo adicional conde añadiremos la dirección https://sede.oargt.es a la zona de "Sitios de Confianza" (4).





Cerraremos los sitios de confianza (5) y aceptaremos los cambios en Opciones de Internet.

Microsoft Edge

Inicialmente no es necesaria ninguna configuración en especial.

Chrome

Inicialmente no es necesaria ninguna configuración en especial.

Configuración Java

Java es necesario para la ejecución de determinas acciones de la Sede. Para poder operar sin problemas en nuestra oficina debemos añadir los siguientes parámetros en su configuración.

Para ello debemos abrir "Configurar Java" desde el Menú de Inicio de Windows.





Una vez abierto el programa, añadiremos en la pestaña "Seguridad" mediante el botón "Editar lista de sitios..." (1) la dirección <u>https://sede.oargt.es</u>

🚣 Pane	de Contr	ol de .	lava		-	
General	Actualizar	Java	Seguridad	Avanzado		
🔽 Activ	ar contenid	o de Ja	va para exp	orador web y a	plicaciones de Web	o Start
Nivel de	e seguridad	de las i	aplicaciones	que no están e	n la lista de excepc	ión de sitios
O Mu	ıy Alta					
So	olo se podrá certificació	n ejecu n de co	itar las aplica Infianza y so	iciones Java ide lo si el certifica	entificadas con un o do se puede verific	certificado de una autoridad ar como no revocado.
Alt	a					
Se ce ce	e podrán eje ertificación d ertificado.	cutar li e confi	as aplicacion anza, incluso	es Java identifi si no se puede	cadas con un certif e verificar el estado	icado de una autoridad de de revocación del
Lista de Las desp http: http: http:	excepcione aplicaciones ués de las p //10.163.32 //apsirweb. //apsirweb3	es de si iniciada peticion 2.31:10 eoargt 3.eoarg	tios as desde los les de datos 080/firmado .local t.local	sitios que se er de seguridad a cweb/Firmadoc	numeran a continua propiadas, Login.do	ción se podrág ejecutar Editar lista de sitios
		Re	staurar Peti	iones de Datos	de Seguridad	Gestionar Certificados
				3		
					Aceptar	Cancelar Aplicar

Se abrirá un diálogo donde deberemos pulsar "Agregar" para añadir nuestro sitio y que en el futuro el navegador no haga preguntas de seguridad.

	Ubicación
\vdash	https://egisuo.mint.gob.es
	https://sede.doi-caceres.es
	https://sede.mcu.gob.es/
	https://serviciostelematicos.minhap.gob.es
	https://www.googletagmanager.com
	https://www.oargt.es
	https://sede.oargt.es 1
1	nttps://sede.oargt.esj T 2 Agregar Los protocolos FILE o HTTP se consideran un riesgo para la segurida Se recomienda el uso de sitios HTTPS si están disponibles.

Escribiremos la dirección <u>https://sede.oargt.es</u>, aceptaremos todos los diálogos (3) y lo tendremos configurado.

Certificados electrónicos admitidos

Los certificados admitidos son el DNI electrónico o el certificado de la Fabrica Nacional Moneda y Timbre en su versión personal o de Representante en el caso de empresa, así como los certificados admitidos por @firma. Tenga en cuenta que en el caso de no tener un certificado válido (puede estar revocado,



aunque la fecha de expiración sea ulterior a la fecha actual) dará un error de imposibilidad de establecer una conexión cifrada o error de certificados SSL/TLS.



Ir al inicio

Puede comprobar la validez de sus certificados desde la siguiente dirección:

https://valide.redsara.es/valide/validarCertificado/ejecutar.html

Puede acceder a <u>https://administracionelectronica.gob.es/PAe/aFirma-Anexo-PSC</u> y comprobar si su certificado está admitido por @firma.

Trámites más comunes

Consulta de recibos desde la Sede Electrónica

Desde la Sede se pueden consultar los recibos de un contribuyente y en su caso obtener la carta de pago y abonarlos desde la pasarela de pago RED.ES. Para ello podemos acceder a la oficina virtual como hemos descrito en el apartado anterior o bien acceder directamente mediante <u>https://sede.oargt.es</u>.

Seleccionaremos en el menú vertical el apartado "Recibos". Tras seleccionar la opción aparecerá el diálogo de selección de certificado en el caso que tengamos almacenado más de uno, o bien, en el caso que tengamos seleccionada la notificación de uso del certificado.





El sistema nos requerirá identificación para el trámite seleccionado



En caso de seleccionar "Acceso con Certificado Digital" Seleccionaremos el certificado, y si es válido, pasaremos a visualizar los recibos pendientes por defecto.



irmante	Emisor	Válido desde	
	AC FNMT Usu	arios 10 7	

Mis datos	Información sobre el buscador			
Inicio	En el buscador podrá incluir cualquier tex	to o valor del listado. El resultado se mu	estra al momento	
Recibos				
Multas	Recibos nendientes voluntaria	Recibos pendientes ejecutiva	Mis recibos pagados	
Objetos		E Reades pendiences ejecuera	E Phis reasons pagados	
tributarios	•			
Domiciliaciones	Tributo / Referencia - Ejercicio	Num. recibo 🖗 Institución 🏺 Periodo 🖗	Importe principal Ca	rta Pago
Expedientes	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-			
Anotaciones	BICES REC 2020	1234567-89 CACERES Voluntaria	123,45 € 🗾 🔛	100
registro	CACERES			
Calendario fiscal	Mostrando registros del 1 al 1 de un total	de 1 registros Has seleccionado 0 regis	tros	
Mis liquidaciones	Generar carta de pago			
Alta de				
liquidaciones				
Registrar				
solicitudes				
lis documentos				
Buzón de				

Además de los recibos pendientes, podemos observar que hay dos pestañas más, una de Recibos Pendientes en Ejecutiva (recibos fuera de plazo de pago voluntario) que estará activa en al caso que exista algún recibo de este tipo, y Mis recibos Pagados, donde podremos consultar recibos anteriores ya abonados y obtener un justificante de su pago.

Tributo / Referencia	Ejercicio 🖗	Num. recibo 🖗	Institución	Periodo	Importe principal 崇	Carta Pago
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS- BICES REC 1234567 QD 12345678 UW 0 A CACERES	2020	1234567-89	CACERES	Voluntaria	123,45 € 🚺 🔛	

En cada línea de recibo nos parecen los datos del tipo de tributo, el ejercicio al que pertenece, la entidad que lo emite, en qué periodo de pago se encuentra y el importe adeudado.



Si deseamos obtener la carta de pago del recibo podemos hacer clic en el icono , apareciendo el botón carta de pago "Obtener", , donde pulsando obtendremos el documento para imprimirlo e ir a nuestra entidad bancaria para su abono, bien en ventanilla, por aplicación del móvil de nuestro banco, cajero automático de la entidad colaboradora o bien sede virtual del banco. Una vez generada la carta de pago aparecerá un icono de documento

PDF junto a la línea del recibo seleccionado.

Para visualizar datos adicionales del recibo podemos hacer clic en el cuerpo del recibo, ampliándose la información del mismo.

ORGANISMO RUTÓNICHIO DE RECRUCIACIÓN Y GESTIÓN	TRELTARA			M	i Cuenta 🔻 I	Mi cesta 🔻
Mis datos	Información sol	ore el buscador				
Inicio	En el buscador podr	á incluir cualquier texto o	o valor del listado. El resultado	se muest	ra al momento	
Recibos						
Multas	Dates generales	Dator particularor	Importor			
Objetos	Datos generales	batos particulares	Importes			
tributarios						- Volver
Domiciliaciones	Institución Tri	ibuto		Año	Número de recibo	Importe Ba
Expedientes arta Pago	CACERES IM	PUESTO DE BIENES INM	UEBLES URBANOS-BICES REC	2020	1234567-89	123,45 €
OBTENER IES						_
registro	Objeto tributario	y titular				
Calendario fiscal	Objeto tribu	itario:	CL ESPAÑOLA Nº 0, 0-0			
Mis liquidaciones	Sujeto pasiv	/0:	ESPAÑOL ESPAÑOL, JUAN			
Alta de liquidaciones	Dirección fi	scal:	CL ESPAÑOLA Nº 0, 0-0			
Registrar solicitudes	Referencia	Catastral:	12345678QD 123456789 UW electrónica)	M	apa Catastro (sede	
Mis documentos	Estado del recibo					
Buzón de documentos	Estado:		Pendiente			
	Periodo:		Voluntaria			
	Periodo vol	untario:	20/05/2020 - 20/08/2020			
	Description de		50100 (507000 (00 (507000 (0	(010)		

Veremos que aparecen tres pestañas con datos relevantes del recibo e información tributaria sobre el mismo.

Pago de recibos mediante la Sede Electrónica

La OVC ofrece la posibilidad de pago a través de la pasarela de pagos por tarjeta Redsys. Para poder abonar uno o varios recibos mediante la cesta que proporciona la aplicación, se deben cumplir una serie de requisitos previos (para ello puede consultar el apartado requisitos previos y el apartado configuración):

- 1. Cumplir los requisitos de acceso a la Sede Electrónica descritos anteriormente.
- 2. Tener tarjeta de crédito o débito habilitada para pagos en Internet.



Para acceder usaremos la URL <u>https://sede.oargt.es</u>, haremos click en "Acceso para la Ciudadanía" seleccionamos ver "Recibos". Nos pedirá el certificado electrónico y si es correcto accederemos a visualizar el listado de recibos pendientes.

Tenemos la opción de añadir a nuestro carrito los recibos que deseemos abonar mediante el botón 🔛. Cuando añadamos un recibo al carrito se nos mostrará en el botón Carrito junto con el número de elementos en la cesta.



Si desplegamos el Botón nos mostrará un listado de elementos de la cesta.

ina V	irtua	I del Contribuyente Conectado como: Mi Cuenta		Ŧ	Mi cesta 🔹
Pagar	C_IBIU	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC	1	123	3,45€ 🔯
Proces	ar cesta	1			
	Pagar Proces	Pagar C_IBIU Procesar cesta	Pagar C_IBIU IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC Procesar cesta	Pagar C_IBIU IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC 1 Procesar cesta	Pagar C_IBIU IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC 1 12: Procesar cesta

Si queremos abonar los recibos, hemos de pulsar en "Procesar cesta".

Operación		Descripción	Tipo de	elemento Núm	ero de elen	nentos Im	porte Esi	tado	
Pagar	C_IBIU	IMPUESTO DE BIENES INM URBANOS-BICES REC	UEBLES Recibo			1 123,	45 € Pe	ndiente 🛛	
			5	Geguir añadien	do recibos	₽	Continu	ar visita	
agar r	ecibos								
			* 1417.00000000000000000000000000000000000						
1. Cor	ıfirmar	datos 2. Pagar	Estado del pro	ceso					
1. Cor	ıfirmar	datos 2. Pagar	Estado del pro	ceso					
1. Cor	ıfirmar	datos 2. Pagar 🗲	Estado del pro	ceso					
1. Cor	ıfirmar	datos 2. Pagar 🧲	Estado del pro	ceso					
1. Cor	ıfirmar	datos 2. Pagar 🗲	Estado del pro	ceso					
1. Cor	nfirmar TO DE I	datos 2. Pagar 🗲	Estado del pro	ceso :C. Lista de r	ecibos				
1. Cor	ifirmar TO DE I	datos 2. Pagar 🔶	Estado del pro	ceso :C. Lista de r	ecibos		c	Quitar de la	ces
1. Cor IMPUES Ejercio Refere	n firmar TO DE I tio / Num. ncia	datos 2. Pagar BIENES INMUEBLES UR recibo Situación I	Estado del pro	ceso EC. Lista de r rereses Costas	e cibos Anulado	Descontado	C	uitar de la Pendiente	ces
1. Cor IMPUES Ejercio Refere 2020 /	nfirmar TO DE I tio / Num. ncia	datos 2. Pagar SIENES INMUEBLES UR recibo Situación I 0.4 Voluntaria 12	Estado del pro BANOS-BICES RE Importe Recargo Int 345 € 0.00 € 0	ceso C. Lista de r rereses Costas	ecibos Anulado 0.00 €	Descontado 0.00€	C Cobrado 0.00 €	Quitar de la Pendiente 123.45 €	
1. Cor IMPUES Ejercio Refere 2020 /	nfirmar TO DE I tio / Num. ncia	datos 2. Pagar SIENES INMUEBLES UR recibo Situación I 0./ Voluntaria 12	Estado del pro BANOS-BICES RE Importe Recargo Int 3,45 € 0,00 € 0	ceso EC. Lista de r ereses Costas 1,00 € 0,00 €	ecibos Anulado 0,00 €	Descontado 0,00 €	C Cobrado 0,00 €	Quitar de la Pendiente 123,45 €	

En el caso que algún recibo esté domiciliado, recibiremos una advertencia. Dicha advertencia nos avisa de que el pago del recibo puede haberse tramitado mediante domiciliación bancaria, pudiéndose duplicar el pago.



Atención. Se dispone a pagar recibos que están domiciliados.

En este caso recomendamos esperar a la fecha de cargo bancario, y en el caso de rechazarse el recibo o no haber sido cargado en cuenta, proceder al pago desde la sede o banco. Si decidimos continuar recibiremos un resumen de la transacción con las referencias y el número de recibos a pagar.

Tributo a pagar			
Concepto:	Re 000 47	eferencia de 7-10	e Ingreso: 600003-2- 24
Fecha límite de pago:	12-08-202		
Importe:	84,00€		
Si pulsa el Botón CONTINUAR en cuyo entorno le solicitará la i	accederá autom nformación ban	náticamente Icaria neces	e a la Plataforma de pago aria para realizar el pago.
Cancelar			Continuar

Si pulsamos en continuar se nos remitirá a la plataforma de pago segura de Redsys.

ur	pay	Seleccione su Idioma Castellano 🗸
1 Selec	scione do de pago	2 Comprodución 🔬 3 Solicitando 🔁 4 Presidado 🔗
Importe:	84,00	Pagar con Tarjeta ^
Comercio:	(ESPAÑA)	Caducidad: 11 22
Terminal:	89 3-1	Cód. Seguridad:
Pedido:	660 R	
Fecha:	14/05/202 1:5	wa 😂 😂 Cancelar Pagar
-	Contracted Contract	
		Powerstly 💛 Red sýs

Pulsando el botón "Pagar" iniciaremos el proceso de pago mediante REDSYS. El sistema nos derivará a la web de la entidad emisora de la tarjeta para verificar y confirmar el pago. Siga las instrucciones de su banco para completar



el procedimiento. Actualmente se encuentra en vigor el sistema de pagos PSD2 mediante doble verificación (mensaje de código a teléfono móvil) con el objeto de proteger al comprador de internet. Consulte con su banco cualquier duda sobre el funcionamiento del mismo.

Si todo ha ido bien nuestro banco mostrará el justificante de la transacción y la sede nos mostrará el resultado de la operación. En caso contrario recibirá el mensaje siguiente



Si el pago se ha efectuado obtendremos el justificante.

Pago de tributos municipales y multas



Continuar

El justificante de la operación aparecerá como icono de documento PDF con una breve descripción que podremos descargar y guardar para referencias futuras.





Una vez descargado, pulsando en continuar, volvemos a la sede electrónica donde se nos muestra la finalización del proceso y nos da la opción de seguir en la web para otro trámite.



Abono de una carta de pago en la Sede Electrónica del OARGT

En el caso de que ya dispongamos de una carta de pago propia o de terceros y queramos abonarla mediante tarjeta bancaria o de pagos de manera directa y rápida, podemos hacerlo mediante nuestra sede electrónica en el apartado "Servicios de Interés" opción "Pagar recibos". Para ello accederemos a <u>https://sede.oargt.es</u> y haremos click en el apartado "Acceso para la Ciudadanía"





Este acceso nos llevará a un formulario en el que podremos introducir los datos del recibo a abonar.

Pago	de	tributos	municipa	ales v	multas

Este servicio le permite pagar los **tributos, tasas y multas** de forma online a traves de la pasarela de pago de Redsys.es.

Complete los siguientes campos para poder identificar el tributo que desea pagar.

Identificación del tr	ibuto	
	Emisora:	600003
Martin Martine and Antonio	Modalidad:	2 🗸
	Referencia:	
	Identificación:	
	Importe:	0.00€
🕜 ¿Donde ter	ngo estos datos?	
Validar		

Podemos acceder a la ayuda pulsando ⁽³⁾ para localizar los datos a introducir en el formulario de pago.

Si pulsamos en validar se nos remitirá a la plataforma de pago segura de Redsys.

Pago de una carta de pago mediante Oficina Virtual Bancaria

Podemos obtener la carta de pago mediante la Sede, pasos descritos en el anterior apartado, con la salvedad que en vez de poner los recibos en la cesta, guardamos las cartas de pago para su ulterior abono desde nuestra Banca Virtual.

Nuestras entidades colaboradoras son:

- LIBERBANK
- CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO
- ABANCA
- BANCA PUEYO
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
- BANKIA



- CAIXABANK
- CAJA RURAL DE EXTREMADURA
- IBERCAJA BANCO
- UNICAJA
- BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO

Para abonar las cartas de pago utilizaremos la opción "Pago de impuestos" o bien "Pago de impuestos y tasas", en las opciones de nuestra banca electrónica, donde tendremos que aportar los siguientes datos que aparecen en la carta de pago: Emisora, Mod (Modo), Referencia, Identificación e Importe.

DIPUTACIÓN DE CÁCERES BURNA REDECIÓN DE CÁCERES MUNTURO DE CÁCERES MUNTURO DE CÁCERES	CARTA DE PAGO VOLUNTARIA						
VALIDEZ DOCUMENTO PAGO	EJERCICIO	ENTIDAD	Nº RECIBO	IMPORTE			
Hasta el 20/08/2020	2020	CACERES	1234567-23	100€			
CONCEPTO	C_IBIU - IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS-BICES REC						
OBJETO TRIBUTARIO	Calle puerta del Invierno						
REF. CATAGTERAL: NUMERO PIJO: NIMERO PIJO: TIPO GRAVAMEN: CONTA LIQUIDA: RONIPICACION: 0 Documento sin datos pro de Protección de Datos	€ otegidos en cump	olimiento de la Ley					



Seguir las instrucciones de su banco para el pago de recibos. El recibo aparecerá como pagado cuando la entidad bancaria nos comunique el pago mediante sistemas telemáticos en un plazo no superior a 15 días.



CUIDADO

En el caso que el banco solicite el campo "Sufijo", hemos seleccionado mal la operativa de pago, probablemente "pago de recibos". Debemos seleccionar "Pago de impuestos".